



Centro de Justicia para las Mujeres Sede Rioverde
Oficio No. CJM/472/2023
Asunto: Contestación
Rioverde, S.L.P., A 11 de julio de 2023

Lic. Monica Kemp Zamudio
Coordinadora General del Centro de Justicia
para las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí S.L.P.

Lic. Zenaido Antonio Martínez Flores
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia del
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado

PRESENTE:

Por medio del presente envié a usted un cordial saludo a su vez aprovecho la ocasión para dar contestación al memorándum CJM/758/2023 en donde solicita se le brinde información derivada del oficio con número de folio 241968123000016, solicitado por el C. Ángel David Ramírez Romero sobre el número de llamadas a 911 por violencia en contra de las mujeres y violencia familiar en el periodo comprendido del año 2017 a junio 2023.

Por lo que a continuación le informo lo siguiente:

No.	Año	Género	Municipio	Tipo de delito
1	2017			
	0 llamada			
2	2018	Todas Mujeres	4 de Rioverde 2 de Ciudad Fernández	Todas por Violencia familiar
	6 llamadas			
	<ul style="list-style-type: none"> • 15 de enero • 23 de marzo • 28 de mayo • 12 de junio • 11 de septiembre • 24 de octubre 			
3	2019	Todas Mujeres	7 de Rioverde 2 de Ciudad Fernández	Todas por Violencia familiar
	9 llamadas			
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 de febrero • 21 de febrero • 19 de junio • 8 de agosto • 22 de agosto • 13 de septiembre 			



	<ul style="list-style-type: none"> • 28 de octubre • 4 de noviembre • 19 de diciembre 			
4	2020	Todas Mujeres	8 Rioverde 4 san ciro de Acosta 4 Ciudad Fernández	Todas por Violencia familiar
	16 llamadas			
	<ul style="list-style-type: none"> • 20 de enero • 31 de enero • 3 de febrero • 14 de marzo • 6 de abril • 30 de mayo • 14 de junio • 22 de julio • 2 de agosto • 20 de agosto • 31 de agosto • 12 de octubre • 29 de octubre • 17 de noviembre • 23 de noviembre • 22 de diciembre 			
5	2021	Todas Mujeres	7 Rioverde 2 Ciudad Fernández	Todas por Violencia familiar
	9 llamadas			
	<ul style="list-style-type: none"> • 27 de enero • 9 de febrero • 24 de marzo • 13 de mayo • 27 de mayo • 26 de agosto • 31 de agosto • 11 de noviembre • 4 de diciembre 			



POTOSÍ
PARA LAS POTOSINAS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



6	2022	Todas Mujeres	6 de Rioverde 2 de Rayón 4 de Ciudad Fernández	Todas por Violencia familiar
	12 llamadas <ul style="list-style-type: none"> • 22 de enero • 25 de enero • 6 de febrero • 18 de febrero • 23 de abril • 7 de mayo • 28 de mayo • 9 de julio • 17 de agosto • 24 de septiembre • 28 de septiembre • 5 de octubre 			
7	2023	Todas Mujeres	5 Rioverde	Todas por Violencia familiar
	5 llamadas <ul style="list-style-type: none"> • 6 de enero • 5 de marzo • 28 de mayo • 2 de junio • 18 de junio 			

Sin más por el momento envié a usted un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Respetuosamente,



Lic. Sandra Ayila Méndez
Coordinadora de Atención Integral del Centro
de Justicia para las Mujeres de Rioverde S.L.P.

Escaneado con CamScanner



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LAS POTOSINAS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Oficio No. CJM/1719/2023

ASUNTO: Incompetente

San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de Julio de 2023.

C. Susan Abigail Serrano Delgado

PRESENTE. -

Por medio del presente y en relación a la solicitud registrada con número de folio 241968123000020 y recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el 08 de Julio del 2023, mediante la cual, solicita lo siguiente:

"Me gustaría conocer sobre la cantidad de casos de estos últimos 3 años a nivel Nacional del delito que se señalan en los artículos 199 Octies, 199 Nonies, 199 Decies y 211 bis al Código Penal Federal, así como un porcentaje total de cuantos han sido concluidos, cuántos de ellos se contaba con la información del sujeto activo del delito y cuantos eran los casos en los que no se contaba con dicha información, así como las razones.

De la misma manera me gustaría conocer la cantidad de casos de estos últimos 3 años en San Luis Potosí sobre el delito de la difusión ilícita de imágenes íntimas, artículos 187 y 187-bis, sobre la imposibilidad de identidad a los sujetos activos del delito, un porcentaje total de cuantos han sido concluidos, cuántos de ellos se contaba con la información del sujeto activo del delito y cuantos eran los casos en los que no se contaba con dicha información, así como las razones.

Al respecto, es menester precisar que el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de brindar atención y servicios integrales, multidisciplinarios y transversales bajo el mismo techo a las mujeres víctimas de violencia y sus menores hijos e hijas, con un enfoque de derechos humanos y de género.

En ese sentido, esta Unidad de Transparencia y con fundamento en el numeral 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, advierte la notoria incompetencia de la solicitud ya señalada, lo anterior, en virtud de que la información que solicita el peticionario no encuadra dentro del ámbito de aplicación de este sujeto obligado de acuerdo a la Ley del Centro de Justicia para Mujeres y su Reglamento.



Por lo anterior, y de una interpretación a los ordenamientos citados se infiere que la **Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí** y **Fiscalía General de la República** son las instituciones que se considera que es la instancia que cuenta con la información solicitada.

Finalmente, y acorde a lo establecido en el artículo 154 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento que, en caso de estar inconforme con la información proporcionada, podrá ejercer el medio de impugnación establecido en el artículo 166 de la ley ya referida en un plazo de quince días.

Sin otro particular, se reitera el compromiso de este obligado de abonar el al derecho de Acceso a la información y la rendición de cuentas.

ATENTAMENTE


Lic. Zenaido Antonio Martínez Flores
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia del Centro de Justicia para Mujeres del Estado





POTOSÍ
PARA LAS POTOSINAS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Memorándum No. CJM/DA/824/2023
ASUNTO: Respuesta a Memorándum CJM/798/2023
San Luis Potosí, S.L.P., a 13 de julio del 2023

Lic. Zenaido Antonio Martínez Flores
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y
Transparencia del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado.
PRESENTE.-

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, y a su vez, en atención al Memorándum número CJM/798/2023, me permito informar lo siguiente:

De una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta área administrativa, le informamos que:

La información solicitada, de los nombres del personal contratado de forma temporal, así como las fechas de inicio y conclusión del contrato, además del área asignada cada persona, de los meses de agosto a diciembre del 2022 y de enero a junio del 2023, la información solicitada se encuentra en las páginas de la plataforma nacional de transparencia PNT y en la CEGAIP en lo estatal.

Respecto al mes de julio del año en curso, esta información se tendrá hasta que concluya el mes, para poder subirla en las plataformas en mención.

Remito la información solicitada, de conformidad en los artículos 23, 24 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, así como 28, 29, 32 y demás relativos de su reglamento.

Sin otro particular, sirva la ocasión para reiterarle mi mayor consideración.

ATENTAMENTE

Poder Ejecutivo
del Estado

Mtro. Celerino Castillo Medina

Director Administrativo del Centro de Justicia de Justicia
para las Mujeres del Estado

c.c.p. Minutario